

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TURISMO CULTURAL ECOLOGICO DEL ECUADOR SALANGONE CIA.LTDA".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "TURISMO CULTURAL ECOLOGICO DEL ECUADOR SALANGONE CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 10 de Octubre de 1990 ante el Notario Primero del cantón Portoviejo, el señor Ingeniero Jorge Dalgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.90-4-2-1- 0099 de 12 NOV. 1990

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>DOMICILIO</u>
LCDO.CARLOS ZAMBRANO BRAVO	ECUATORIANA	CASADO	PUERTO LOPEZ
DR. JULIO SALAZAR LOZADA	ECUATORIANA	CASADO	PUERTO LOPEZ
DR.ANGEL PAUCAR MELENDRES	ECUATORIANA	CASADO	PUERTO LOPEZ

Además comparecen las señoras Norma Jeria Noya, Marcy Bazurto Yenchong y Yolanda Navarrete Luna, a fin de autorizar la inversión que realizan sus cónyuges en favor de la compañía. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en la Parroquia Puerto López, cantón Jipijapa Provincia de Manabí, las dos primeras y la tercera en Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

"TURISMO CULTURAL ECOLOGICO DEL ECUADOR SALANGOME CIA.LTDA"

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "TURISMO CULTURAL ECOLOGICO DEL ECUADOR SALANGOME CIA.LTDA" y tiene un plazo de duración de 80 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la Parroquia Puerto López, cantón Jipijapa, Provincia de Manabí.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: Estudio y planificación del recurso recreativo y turístico en los sistemas ecológicos naturales y manifestaciones del proceso histórico cultural del País.- Asistencia técnica sobre administración de la recreación, turismo y salubridad en Parques Nacionales, Reservas ecológicas, Áreas nacionales de recreación y otras áreas con categoría de manejo equivalentes en el territorio nacional.- Provisión sostenida de servicios calificados para recreación y turismo de visitantes nacionales y extranjeros en ambientes naturales y culturales de aquellas áreas del País en Parques nacionales, reservas ecológicas, áreas nacionales de recreación con categoría de manejo equivalentes en especial los siguientes servicios: alojamiento, restaurante, visitas dirigidas, guías, educación ambiental, interpretación, salubridad humana, reconocimiento e inventario de recursos naturales y culturales, acompañamiento y convivencia en áreas silvestres protegidas, colaboración con el organismo gubernamental responsable en el cumplimiento de la ley, reglamentos y más disposiciones especiales que tienen relación con la administración del Patrimonio Nacional de áreas naturales y la convivencia de los recursos silvestres. Podrá la compañía importar todo tipo de material, equipos, maquinarias y más accesorios relacionados con su objeto social.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de \$/1'500.000.00., dividido en 1.500 participaciones de \$/1.000.00., cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

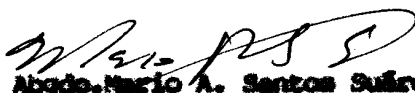
Parroquia Puerto López-cantón Jipijapa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

"TURISMO CULTURAL ECOLOGICO DEL ECUADOR SALANGONE CIA.LTDA"

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.750.000.00., quedando por pagarse la cantidad de S/.750.000.00., la misma que será cancelada en el plazo de un año.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Gerente General y Presidente han sido designados los señores Dr. Julio Salazar Lozada y Doctor Angel Paucar Melendres.

Portoviejo, a 12 NOV. 1990


Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1990-11-09
Ext.109

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . **Parroquia Puerto López- cantón Jipijapa.**